

10/04/2015

Renca: En prisión preventiva quedaron dos imputadas por el delito de microtráfico

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de las imputadas Elizabeth Ibarra Ávila y Marina Nain Ibarra, luego que fueran sorprendidas comercializando droga en un hecho ocurrido en la comuna de Renca.

En la audiencia el fiscal Álvaro Núñez detalló que el hecho ocurrió el lunes 6 de abril, cuando la imputada Ibarra Ávila realizaba una transacción de droga en el antejardín de una casa.



La acción fue detectada por funcionarios policiales quienes ingresaron al inmueble de donde se pudo incautar 26 papelinas con pasta base de cocaína cuyo peso alcanzó los 4 gramos 900 miligramos, además de un envoltorio con 3 gramos 100 miligramos de marihuana.

Al interior del inmueble se detuvo además a la coimputada Nain Ibarra quien mantenía 3 bolsas con pasta base de cocaína con un peso de 57 gramos 300 miligramos, droga también destinada a la comercialización.

Por este hecho, la Fiscalía las formalizó como autoras del delito de microtráfico y requirió la prisión preventiva de ambas por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, medida que fue respaldada por el tribunal.